



EXPERIENCIA

Experiencia Mínima del consultor oferente:

Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar experiencia en **ESTUDIOS O DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VIAL O, ESTUDIOS O DISEÑOS DE PROYECTOS VIALES**, experiencia obtenida durante los últimos 15 años, a partir de la convocatoria del presente proceso cuya sumatoria sea mínimo el 10% del valor referencial de la presente consultoría.

Deberá adjunta a su propuesta técnica la siguiente documentación a fin de acreditar la experiencia antes mencionada:

- **Tratándose de experiencia adquirida en el sector privado, en calidad de contratista**, el oferente podrá presentar:

- a) Contrato y/o acta de entrega recepción; o,
- b) Certificados conferidos por el contratante de la consultoría y acta de entrega recepción. En caso de preferir la alternativa b), se deberá considerar que en dicho certificado debe constar de forma imperativa al menos la siguiente información: Fecha de emisión, el listado del personal, cargo y período de participación, el monto de la contratación y objeto de la contratación.

En caso de que el oferente opte por cualquiera de las dos alternativas, **deberá presentar de forma adicional** copias de facturas y comprobantes de retención

- **Tratándose de experiencia en el sector público, en calidad de contratista**: el oferente podrá presentar:

- a) Contratos; o,
- b) Certificados conferidos por el contratante de la consultoría. En caso de preferir la alternativa b), se deberá considerar que en dicho certificado debe constar de forma imperativa al menos la siguiente información: Fecha de emisión, el listado del personal, cargo y período de participación, el monto de la contratación y objeto de la contratación.

En caso de que el oferente opte por cualquiera de las dos alternativas, **deberá presentar de forma adicional** copia del acta de entrega-recepción de los servicios de consultoría contratada.

• **Cuando se trate de experiencia adquirida como personal técnico del contratista, en contratos con el sector público**, el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Certificados que hayan sido conferidos por la entidad contratante o su delegado, el cual deberá encontrarse debidamente autorizado para suscribir dichos documentos; el referido certificado debe contar con la menos la siguiente información: Fecha de emisión, el listado del personal, cargo y periodo de participación, el monto de la contratación y objeto de la contratación
- b) Certificado emitido por la contratista de la consultoría, el cual deberá contener al menos, la siguiente información: Fecha de emisión, detalle del periodo de ejecución de la consultoría, cargo desempeñado, período de participación efectiva de dicho personal, monto ejecutado, y objeto de contratación



- c) El historial de “Tiempo de servicio por empleador” del IESS, con el código QR para su posterior validación; en el que se verifique la relación de dependencia con el contratista de la consultoría; o, copias de facturas y comprobantes de retención emitidas dentro de su periodo de participación; según corresponda.

Además de lo señalado en los literales a), b) y c), el oferente deberá adjuntar contrato y acta de entrega recepción de la consultoría contratada.

En el caso de ser experiencia con la M. I. Municipalidad de Guayaquil, no será necesaria la presentación de la documentación indicada en los literales b) y c) que anteceden.

El oferente deberá acreditar una participación efectiva en la consultoría, que deberá ser de al menos el 50% del plazo de ejecución contractual.

No se aceptará experiencia bajo relación de dependencia en calidad de servidor público.

• **Cuando se trate de experiencia como personal técnico del contratista, en contratos con el sector privado**, el oferente deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Certificado que hayan sido conferido por el representante legal de la contratante de la consultoría, el referido certificado debe contar con la menos la siguiente información: Fecha de emisión, el listado del personal, cargo y periodo de participación, el monto de la contratación y objeto de la contratación. Cuando el certificado haya sido expedido por un apoderado del representante legal, se deberá adjuntar el documento habilitante;
- b) Certificado emitido por la contratista de la consultoría, el cual deberá contener al menos, la siguiente información: Fecha de emisión, detalle del periodo de ejecución de la consultoría, cargo desempeñado, período de participación efectiva de dicho personal, monto ejecutado, y objeto de contratación
- c) El historial de “Tiempo de servicio por empleador” del IESS, con el código QR para su posterior validación; en el que se verifique la relación de dependencia con el contratista de la consultoría; o, copias de facturas y comprobantes de retención emitidas dentro de su periodo de participación; según corresponda.

Además de lo señalado en los literales a), b) y c), el oferente deberá adjuntar contrato y acta de entrega recepción de la consultoría contratada.

El oferente deberá acreditar una participación efectiva en la consultoría, que deberá ser de al menos el 50% del plazo de ejecución contractual.

No se aceptará experiencia bajo relación de dependencia en calidad de servidor público.

NOTA:

1.- En caso de que, presenten contratos, certificados, y Acta de Entrega-Recepción Provisional o Definitiva, suscritas electrónicamente, deberán presentar el archivo original en formato PDF, a fin de verificar la validez de la firma electrónica estampada en dichos documentos.

2- Es potestad de la Comisión Técnica verificar la información presentada por los oferentes en los aspectos que considere importantes.